



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 31 OCT. 1988

Expte. N° 12.005/88

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular en la categoría de asociado con dedicación exclusiva de la materia "Enfermería Ginecológica y Obstétrica" sustanciado por la Facultad de Ciencias de la Salud; y

CONSIDERANDO:

Que por los artículos 2° y 3° de la resolución N° 265/88 el Consejo Directivo de la citada dependencia aprueba el dictamen unánime del jurado y propone a este cuerpo se declare desierto el concurso en cuestión, respectivamente;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el despacho N° 249/88,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 27 de Octubre de 1988)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Declarar desierto el referido concurso, según lo propuesto / por la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a dicha Facultad para su toma de razón y demás efectos.-



ING. JUAN CARLOS MARTOCCI  
SECRETARIO GENERAL

DR. JUAN CARLOS GOTTFREDI  
RECTOR

Lto. DELIA ESTHER DAGUM  
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 733 - 88